



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=sT3RHggRBnh2Po%2F0bVypv8VJl3qXdh%2FBPW45jme6ls%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 01 de febrero de 2023
Oficio AMC-OFI-0008720-2023

EFRAIN AMIN BAJAIRE
REPRESENTANTE
CONSORCIO VIA A CAMPAÑA
Ciudad

Asunto: **Solicitud de certificado de uso de suelo. EXT-AMC-23-0011124**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-02-0152-0017-000 con dirección registrada Carrera 17 # 32-37 del Barrio Torices en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **INSTITUCIONAL 3** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO (REGIONAL - BOLÍVAR).**", está se encuentra catalogada como actividad **Institucional 2**, la cual se encuentra **COMPLEMENTARIA** dentro del **institucional 3** que hace parte del predio.

La actividad "**FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO (REGIONAL - BOLÍVAR).**" solicitada **NO CUMPLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio **NO CUENTA** con el frente de lote de 20 metros para el desarrollo de la actividad objeto de estudio.

Este concepto se de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Proyectó: Arq. Claudia Velásquez Palacio





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=ST3RHggRBNh2Po%2FObVypv8VJ3qXdh%2FBPW45Jme6ls%3D



BRANIUM S.A.S.
NIT: 806.013.739-4

Cartagena, 31 de enero de 2023

Señor
SECRETARIO DE PLANEACION DISTRICTAL
Ciudad

VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Tipo de registro: EXT-AMC-23-0011124
Fecha y hora de registro: 31-ene-2023 09:54:12
Funcionario que registra: Diazgranados Varquez, Maria Alejandra
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin
Cantidad de anexos: 1
Valor de Emisión: \$9007604
www.cartagena.gov.co

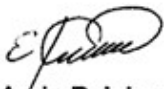
Ref. Solicitud certificado de uso de suelo

Estimado Doctor

Reciba cordial saludo,

Con la presente le anexo el formato diligenciado para que nos expida la certificación del uso del suelo del inmueble ubicado en barrio Torices cuya dirección es Carrera 17 No. 32-37 e identificado con la referencia catastral No. 01-02-0152-0017-000.

Atentamente,


Efraín Amin Bajaire
CC. 9.082.111 de Cartagena
Representante Legal

Manga Calle 25 No. 24 A 16 Edificio Twins Bay Torre 1 Piso 9
Tel.: 6424505 -6424506- 6424508
Cartagena – Colombia





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=ST3RHggRBH2Pv%2FObVypv8V3JqXdh%2FBPW45Jme6ls%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario: BRANIUM SAS.
Nombre del Establecimiento Comercial: EDIFICIO T-18
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada: funcionamiento de las oficinas de la Defensora del Pueblo (Bogotá - Bolívar)
(Explicación clara y detallada)
Número de la Referencia Catastral: 01-02-0757-0017-000
Barrio: Toriles Dirección: Parque de Bolívar Correo 17 32-37
Email: efranquin@comms.col.co
Teléfono No. 1: 310-660671 Teléfono No. 2: 6056424505

Desear ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: _____

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocastatal.catastrobo.gov.co o por el correo electrónico suavitoscartagena@catastrobo.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

BRANIUM S.A.S.

E. Franco
NIT/806.013.739-4

Firma y cédula del solicitante

Efrain Franco Bujara cef 9082111 c/fpase

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4